

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 31 de Julio de 2018

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-51-LE18 para la compra de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 2284 del 27 de Julio 2018 adjudica la Licitación Pública ID 3864-51-LE18, por compra de servicios profesionales, a Elizabeth Alexandra Olivares Chaparro, Rut: 19.550.432-6 y Erika Fernanda Ramos Orellana, Rut: 17.930.265-9, T.E.N.S..

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 2331

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su alcalde(s) don Gonzalo Andrés Gálvez Veneros, Rut: 15.841.209-8, con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y los proveedores Elizabeth Alexandra Olivares Chaparro, Rut: 19.550.432-6, domiciliada en Pasaje Atacama # 551, Santa Cruz y Erika Fernanda Ramos Orellana, Rut: 17.930.265-9, domiciliada en Villa Las Garzas # 583, Santa Cruz.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.001.062, del Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2018.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Transparencia (01)
- 3.- Adquisiciones (01)